

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 175

CONCEJO ABIERTO DE LA COSTANA

CVE-2013-13383 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general 2013.*

En la Casa Concejo de La Costana, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos de 2013, aprobados inicialmente por el Concejo de La Costana en sesión celebrada el 3 de febrero de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a que sea hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Casa Concejo de La Costana.
- c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del Pueblo de La Costana.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

La Costana, 29 de julio de 2013.
El alcalde,
José Domingo Gómez Argüeso.
El secretario,
Emilio García Peña.

2013/13383